Villavicencio 13 de septiembre de 2023

Señores

JGC GRUPO EMPRESARIAL SAS
Atn. Hernan Jose Cuyares Rodriguez
Ciudad

MULTISERVICIOS DINA SAS
Atn. Dora Elizabeth Daza Arciniegas

Ref: Proceso 23000956 H4 de 2023 – Cuyo objeto es "REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA LADO TIERRA E INSTALACIONES DEL AEROPUERTO DE YOPAL " – Solicitud de aclaración oferta económica.

Asunto: Posibles precios Artificialmente bajos. Solicitud a los proponentes número 11 – JGC GRUPO EMPRESARIAL SAS y número 13 MULTISERVICIOS DINA SAS

Para determinar las ofertas económicas con posibles precios artificialmente bajos, se da aplicación a la metodología descrita por Colombia Compra Eficiente en su documento GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, lo que permite establecer las garantías de selección objetiva de un contratista que tenga la capacidad de cumplir con la adecuada ejecución de los recursos económicos y debida ejecución del contrato de obra.

Es por ello que se adopta la metodología presentada por Colombia Compra Eficiente la cual se detalla a continuación:

1. Se toma el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Se calcula la mediana.
3. Se calcula la desviación estándar de los valores corregidos.
4. Por último, se determina el valor mínimo aceptable o valor de referencia.

Esta aplicación se realiza en el Algoritmo, hoja descrita con nombre PRECIOS BAJOS, en la cual se determinan los siguientes datos:

OFERTAS HABILITADAS		19
OFERTA MENOR VALOR	$	5.140.620
MEDIANA	$	5.672.720
DESVIACIÓN ESTANDAR	$	137.038
VALOR MINIMO ACEPTABLE	$	5.535.682

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, es preciso que el proponente presente explicación por escrito y en detalle con sus respectivos soportes, acerca del valor de su oferta económica, lo anterior en consideración a que esta es posiblemente artificialmente baja; dicha explicación debe ser completa y suficiente, toda vez que debe permitir un análisis integral de su oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. En dicha aclaración deberá incluirse lo siguiente:

Presentación de los Análisis de Precios Unitarios (APU) de la totalidad de los ítems de la oferta económica; discriminando materiales, insumos, equipos, transporte, cotizaciones de los insumos y AIU.

Lo anterior en cumplimiento de las normas de contratación vigentes y conforme a lo establecido el Documento Base del presente proceso de selección 23000956 H4 de 2023, numeral 4.1.3. PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO, Para lo cual tendrá un plazo perentorio del día lunes 18 de septiembre hasta las 23:59

Sin otro particular.